



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

FECHA SOLICITUD: 11/09/2026	RADICADO No. 20261100032713	CONTRATO No.: 22630031	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 31/07/2026
CONTRATISTA: VENTA EQUIPOS SAS			NIT / CC: 900.155.085-6
SUPERVISOR: JAIRO HERNAN BOLIVAR CONTRERAS			NIT / CC: 80022045
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de cartuchos de datos regrabables para el sistema de copias de seguridad de la Imprenta Nacional de Colombia. Rp 4881 del 31 de julio de 2026. Designación de supervisor 03 de agosto de 2026 radicado No. 20261730027433.			

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS	\$7.473.200	31/07/2026	30/08/2027
	30 días calendario			

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1			15 días calendario								\$ 7.473.200

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

1	Valor Inicial del Contrato	\$ 7.473.200
2	Valor Ejecutado del Contrato a la Fecha	\$ 0
3	Valor Pagado a la Fecha	\$ 0
4	Saldo Disponible	\$ 7.473.200

DESCRIPCIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 2

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MES ES	DÍAS		
	15 días calendario				29	09	2026				\$ 7.473.200

OBSERVACIONES

La presente solicitud tiene como finalidad realizar la prórroga No. 2 a la Orden de Compra No. 22630031, cuyo objeto es la Adquisición de cartuchos de datos regrabables para el sistema de copias de seguridad de la Imprenta Nacional de Colombia.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

1. ANTECEDENTES

Con el propósito de asegurar el adecuado respaldo informático de la plataforma tecnológica institucional, la Imprenta Nacional de Colombia suscribió la Orden de Compra No. 22630031. Debido a situaciones logísticas iniciales de importación debidamente acreditadas por el proveedor VENTA EQUIPOS S.A.S., la Entidad concedió una prórroga fijando como plazo máximo de entrega el 14 de septiembre de 2026.

Mediante comunicación oficial recibida el día 9 de septiembre por parte de VENTA EQUIPOS S.A.S., el proveedor presentó el reporte actualizado de trazabilidad de los bienes, informando lo siguiente:

“Los cuarenta (40) cartuchos LTO-6 ya se encuentran físicamente en Colombia, ubicados en las instalaciones de Zona Franca Bogotá.

El cargamento se encuentra surtiendo los trámites de nacionalización, desaduanamiento y liberación formal por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás autoridades competentes.

Tan pronto se formalice la liberación de la mercancía, la empresa procederá con la logística de transporte local y entrega física en la sede de la Imprenta Nacional de Colombia”.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Desde el punto de vista técnico, la adquisición de estos cuarenta (40) cartuchos LTO-6 es de vital importancia operativa. La infraestructura de copias de seguridad (HPE Data Protector) requiere estos medios para reanudar el almacenamiento autoguiado e indexado de los datos críticos de la Entidad.

Las verificaciones técnicas previas demostraron que los medios históricos reutilizables presentan un estado de salud degradado (POOR), por lo cual no existen alternativas internas viables y se requiere la recepción del insumo nuevo de fábrica.

- Se constata un avance cierto y sustancial en la cadena de suministro, pasando de un trámite en tránsito internacional a una mercancía ya depositada en Zona Franca Bogotá. En consecuencia, el tiempo adicional requerido no responde a una falta de gestión del contratista, sino al tiempo administrativo estándar e ineludible que demandan los trámites de nacionalización aduanera ante la DIAN y la logística de despacho local.*

3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA INSTITUCIONAL

Para la Imprenta Nacional de Colombia, resulta plenamente conveniente y favorable otorgar el plazo adicional de quince (15) días calendario por las siguientes razones:

Garantía de efectividad del proceso de compra: El producto ya está en territorio nacional. Cancelar la orden de compra o declarar un incumplimiento en este punto implicaría iniciar un nuevo proceso contractual en el catálogo de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), lo cual tomaría varias semanas e incrementaría sustancialmente el riesgo de desprotección de la información institucional.

Razonabilidad del plazo: Quince (15) días calendario es un tiempo ajustado y proporcional para cubrir la nacionalización y la entrega local, permitiendo resolver la necesidad sin dilaciones innecesarias.

Ausencia de impacto presupuestal: La prórroga solicitada es exclusivamente de plazo y no genera costo adicional ni reajuste financiero para la Imprenta Nacional de Colombia.

- Preservación del principio de selección objetiva y buena fe: El contratista ha demostrado buena fe, trazabilidad transparente y avances fehacientes en la ejecución de la orden.*

CONCLUSIONES

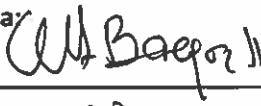
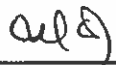
Por las razones técnicas expuestas y en aras de salvaguardar la seguridad de la información de la Imprenta Nacional de Colombia, la Supervisión considera técnica y administrativamente conveniente tramitar la modificación contractual para prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 22630031.

MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre, voluntaria y expresa su aceptación y acuerdo para la modificación del contrato mencionado, bajo los términos y condiciones definidas en el presente documento. (Anexo comunicado o correo electrónico remitido por el contratista).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se encuentra al día con los soportes a la seguridad social y parafiscales. Adicional revisados los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales El CONTRATISTA no reporta ningún registro y se encuentra en sus calidades para suscribir la presente modificación.

Nombre del Supervisor: Jairo Hernán Bolívar Contreras	Nombre del Subgerente o Jefe de Dependencia: (Quien requiere la contratación): Alberto Barajas Ramon
Cargo del Supervisor: Técnico Calificado 03	Cargo: Jefe de la Oficina de Sistemas e Informática
Firma: 	Firma: 
Nombre del Ordenador del Gasto: María Eugenia Tovar Rojas 	
Cargo del Ordenador del Gasto: Subgerente Administrativa y Financiera - en Encargo	
Firma:	